



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALMAZÁN**

*RELACIÓN provisional aspirantes admitidos y excluidos concurso oposición.*

Esta Alcaldía, en fecha 27 de julio de 2015, adoptó la siguiente Resolución:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión de plazas, mediante sistema de concurso-oposición, por promoción interna de personal funcionario y laboral convocadas por este Ayuntamiento, por el presente se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos según las bases de las convocatorias son las siguientes:

Para las dos plazas de personal funcionario, escala Administración General, subescala Administrativa:

**ADMITIDOS**

- María del Pilar Martínez Casado, DNI 72.876.616-N.
- Juan Carlos García Vera, DNI 72.876.599-H.

**EXCLUIDOS.** Ninguno.

Para una plaza de personal funcionario, escala de Administración General, subescala: Auxiliar.

**ADMITIDOS**

- Delfín Medrano Santacruz, DNI 72.876.583-W.

**EXCLUIDOS:** Ninguno.

Para una plaza de personal laboral fijo, categoría Auxiliar.

**ADMITIDOS:**

- Manuel Abad Merino, DNI 16.800.315-B
- Luz Divina Rodrigo Téllez, DNI 16.789.266-W

**EXCLUIDOS:** Ninguno

La presente Resolución se publicará en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la página web municipal, concediéndose un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o alegación, aprobándose la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Tratándose esta Resolución de un acto de trámite, a tenor de lo dispuesto en el artículo 89.3 de la Ley 30/92 anteriormente mencionada, contra la misma no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Almazán, 28 de julio de 2015.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2312

BOPSO-91-07082015